

1. IDENTIFICACIÓN DE CASO

1.2. DESCRIPCIÓN: Denuncia contra la Corporación Municipal de la Ceiba.

1.3. Línea De Investigación:

1.3.1. CNA-DMCP-011-2019

1.4. Denunciados:

1.4.1. Corporaciones Municipales periodo (2010-2014, 2014-2018)

1.5. Delitos:

1.5.1. Malversación de caudales públicos por cambio de destino, abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios

1.6. Ofendido:

1.6.1. El Estado de Honduras.

2. ANTECEDENTE

En el mes de mayo del año 2019 el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC) recibe denuncia anónima, en la cual se exponían sobre diversos actos de corrupción cometidos por funcionarios y ex funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal de La Ceiba por retener a sus empleados las cuotas obrero patronales y no integrarlas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

En seguimiento a la denuncia el CNA, inició un proceso investigativo para constatar los hechos antes expuestos, como resultado de ello se identificó que la Alcaldía Municipal de La Ceiba setenta y dos millones doscientos tres mil ciento ochenta y cuatro lempiras con veintinueve centavos (L 72,203,184.29), cifra que representa cotizaciones retrasadas, multas y recargos que se han presentado por el incumplimiento de la Alcaldía Municipal de La Ceiba en retener a sus empleados este dinero y no acreditarlo al Instituto Hondureño de

Seguridad Social (IHSS) el periodo del no pago de parte de la Alcaldía es desde el mes de febrero de 2005 hasta el mes de enero de 2018.

3. RELACIÓN SUCINTA DE HECHOS

En el mes de febrero del año 2005, inician las irregularidades por parte de la Alcaldía Municipal de La Ceiba por no hacer efectivo el pago al Instituto Hondureño de Seguridad Social de las cuotas obrero patronales que se retenía a sus empleados, este modo de operar persistió hasta el mes de enero del año 2018. No obstante, hay que destacar que, se identificó que existieron pagos entre el mes de febrero de 2009 hasta el mes de marzo de 2010, y se dejó de pagar nuevamente desde el mes de abril de 2010 hasta el mes de enero de 2018.

Estado de cuenta al 28/05/2019 de la alcaldía de La Ceiba		
N.º	Descripción	Valor
1	Cotizaciones pendientes de pago	L 64,868,054.57
2	Recargos	L 6,486,805.48
3	Multas	L 786,388.20
4	Otros	L 61,936.04
Total		L 72,203,184.29

Al entrar la nueva Corporación Municipal del periodo (2018-2022), se logró evidenciar que actualmente se está haciendo la retención y el pago al IHSS de las cuotas obrero patronales, sin embargo, el personal actual de la Alcaldía Municipal de La Ceiba no puede gozar de los derechos y beneficios que otorga el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Cabe resaltar que todos los empleados y ex empleados de la Alcaldía Municipal de La Ceiba comprendidos del año 2005 a la fecha, actualmente no tienen derecho a la seguridad social ni a salud, mismos derechos que fueron debidamente pagados por cada uno de ellos, todo esto producto del mal manejo de los recursos públicos de la Alcaldía Municipal de La Ceiba, estas personas no pueden asistir al IHSS por ningún motivo, no pueden acudir en casos de enfermedad, accidente no profesional, maternidad, accidente de trabajo, enfermedad profesional, vejez o invalidez, muerte, subsidios de familia viudez y orfandad entre otros, lo cual genera un perjuicio directo a ellos por no tener acceso los derechos para los cuales se les dedujo de sus planillas mensuales, producto de las diligencias de investigación se logró acreditar que las personas

de la actual Corporación Municipal aunque estén haciendo efectivo su retención y su pago deben acudir a clínicas privadas en casos de enfermedad, esto genera un doble gasto al personal, al mismo tiempo, todas las personas que han cumplido con los requisitos para jubilarse no pueden hacerlo, todo por el actuar irresponsable de las diferentes corporaciones municipales.